

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FEBRERO-MARZO 2021MODALIDAD ONLINE

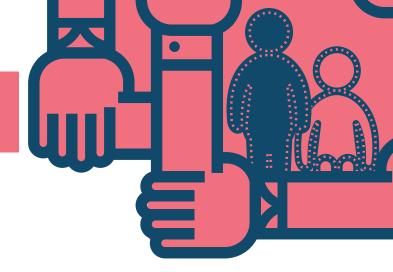








PROTECCIÓN JURÍDICA
DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



INTRODUCCIÓN

La participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad debe ser garantizada. Los Estados firmantes de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, como España, tienen la obligación de promover activamente la eliminación de todas las barreras que existen en el entorno y en la mentalidad de las personas para la efectiva protección jurídica de este colectivo.

Como parte de ese esfuerzo, el acceso a la justicia debe ser provisto para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que para al resto de los ciudadanos. Ello implica, entre otras cosas, reformas legislativas para que las normas sean adecuadas, ajustes en procedimientos y protocolos policiales y judiciales o la universalización de la accesibilidad a las comunicaciones y a las instalaciones de las que estas personas puedan ser usuarias.

La persistencia de impedimentos y condicionantes específicos en la realización de los derechos de las personas con discapacidad convierte a los abogados en piezas esenciales para su verdadera protección jurídica. El conocimiento profundo por parte de estos letrados y letradas sobre la normativa relacionada, así como de su aplicación en las diferentes jurisdicciones, es un requisito indispensable para una adecuada asistencia legal. La formación sólida y continuada de los letrados que asisten a personas en situación de particular vulnerabilidad es el compromiso de la Abogacía, en cumplimiento de su función social y por ello este curso va dirigido a ellos.

El Consejo General de la Abogacía Española cuenta con el apoyo y la participación de las principales organizaciones sociales del ámbito de la discapacidad a nivel nacional para la realización de este curso, que nace con la intención de reforzar la calidad de la defensa de los derechos de todas las personas con discapacidad. Los contenidos ofrecidos en este curso representan el mínimo recomendable, desde el punto de vista del Consejo General de la Abogacía, para eventuales turnos de oficio especializados en la materia.

METODOLOGÍA

El curso está basado en 9 sesiones que se desarrollarán en horario de tarde de los martes y jueves a lo largo de cuatro semanas. En cada sesión, el profesorado impartirá docencia en directo, siendo una clase interactiva y participativa. Esta sesión tendrá lugar a través de la Plataforma de Formación del Consejo General de la Abogacía y será completamente accesible para personas con discapacidad auditiva, gracias a interpretación de signos y subtitulado simultáneos

Al final de cada sesión se subirá a la plataforma la clase grabada, junto con los materiales para dar respuesta al test de evaluación que versará sobre las materias estudiadas en la sesión.

Las pruebas de evaluación son de carácter obligatorio para la consecución del certificado del curso. El plazo para su realización será desde el mismo día de la sesión hasta el final de la semana en la que se imparta la misma. Todo ello para facilitar al alumno la realización del curso compatibilizándolo con otras actividades.

Además de estas sesiones, durante las semanas que dure el curso se impartirán 3 talleres con profesionales de otras disciplinas que nos plantearán aspectos tangenciales, pero de gran importancia sobre la materia. Si bien no serán objeto de evaluación, se recomienda la asistencia a dichas sesiones, contando como participación a efectos de la evaluación.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación está compuesto por los test de respuestas múltiples de cada sesión realizados semanalmente y la asistencia en directo a las sesiones. Para superar el curso y obtener el diploma acreditativo, será necesario asistir en directo al 75% de las sesiones y obtener una calificación de 5 en cada uno de los test.

CERTIFICADO

El certificado acreditativo de la realización del curso será expedido por el Consejo General de la Abogacía Española a aquellos alumnos que consigan superar el curso de manera satisfactoria.

Será considerado como el mínimo de conocimiento necesario para poder formar parte de los Turnos de Asistencia Jurídica Gratuita de Personas con Discapacidad, sin perjuicio de los cursos de formación específicos que puedan llegar a exigir los distintos Colegios de la Abogacía.

PROGRAMA

MÓDULOS:

- Introducción.
- Las personas con discapacidad y su relación con la Administración de Justicia.
- 2 La declaración administrativa de discapacidad.
- 3 Protección civil de las personas con discapacidad.
- 4 La protección de las personas con discapacidad en el Derecho Penal.
- 5 La protección de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- 6 La protección social de las personas con discapacidad.
- Normativa sobre accesibilidad.

TALLERES:

- Evolución histórica de la discapacidad:

 Aplicación de la visión de los modelos sobre la legislación.
- 2 El acceso a la Justicia de las personas con discapacidad.
- 3 La fiscalía y los procesos de modificación de la capacidad jurídica.



PROTECCIÓN JURÍDICA
DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



CALENDARIO

MARTES 23/02/21

Introducción.

Las personas con discapacidad y su relación con la Administración de Justicia.

MIÉRCOLES 24/02/21

TALLER

Evolución histórica de la discapacidad: Aplicación de la visión de los modelos sobre la legislación.

JUEVES 25/02/21

La declaración administrativa de discapacidad.

Protección civil de las personas con discapacidad.

MARTES 02/03/21

La protección de las personas con discapacidad en el Derecho Penal.

MIÉRCOLES 03/03/21

TALLER

El acceso a la Justicia de las personas con discapacidad.

JUEVES 04/03/21

La protección de las personas con discapacidad en el Derecho Penal.

MARTES 09/03/21

Protección civil de las personas con discapacidad.

MIÉRCOLES 10/03/21

TALLER

La fiscalía y los procesos de modificación de la capacidad jurídica.

JUEVES 11/03/21

La protección de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

MARTES 16/03/21

La protección de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

Normativa sobre accesibilidad.

JUEVES 18/03/21

La protección social de las personas con discapacidad.

MARTES 23/03/21

La protección social de las personas con discapacidad.





PONENTES

En el cuadro de profesores contamos con expertos como:

ÁNGEL BRAVO DEL VALLE

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid, especialista en penal y discapacidad.

CRISTÓBAL FCO. FÁBREGA RUIZ

Fiscal. Delegado de la Sección Civil y de Protección a las personas con Discapacidad de la Fiscalía Provincial de Jaén.

ELADIO RICO GARCÍA

Abogado del Colegio de Abogados de Oviedo, es miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Confederación Salud Mental de España.

ELISA LEDESMA RUBIO

Graduada Social en Madrid, forma parte del grupo de asesores de la Sección de Discapacidad del ICAM.

INÉS DE ARAOZ SÁNCHEZ-DOPICO

Abogada del Colegio de Abogados de Salamanca, coordinadora del Área Jurídica de Plena Inclusión España.

JAVIER MIRANDA ERRO

Doctor en derecho por la Universidad Pública de Navarra y colegiado no ejerciente del Colegio de Abogados de Pamplona. Presidente de la Fundación Caja Navarra, ha presidido también CERMI Navarra.

JESÚS MARTÍN BLANCO

Delegado de Derechos Humanos y Discapacidad y para la Convención de Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de CERMI.

JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ CABEZAS

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid. Es director del curso de acceso al Turno de Oficio del ICAM de protección a personas víctimas con enfermedad mental o discapacidad intelectual

JOSEFA GARCÍA LORENTE

Abogada del Colegio de Abogados de Madrid, es la representante del Consejo General de la Abogacía Española en el Foro Justicia y Discapacidad y en el convenio suscrito con la Fundación ONCE y CERMI.

JUAN MANUEL FERNÁNDEZ

Magistrado y vocal del Consejo General del Poder Judicial. Presidente del Foro Justicia y Discapacidad.

LAURA SÁNCHEZ-CERVERA VALDÉS

Abogada del Colegio de Abogados de Madrid, especializada en ámbito laboral y de derechos de la personas con discapacidad.

RAFAEL ARMESTO CAMPILLO

Abogado del Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Miembro de la Red Nacional de Juristas de Plena Inclusión.

RAFAEL DE ASÍS ROIG

Catedrático de Universidad y miembro del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid

RAFAEL DE LORENZO GARCÍA

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid. Actualmente es secretario general del Consejo General de la ONCE y académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

RAQUEL ASENSIO CALVO

Abogada del Colegio de Abogados de La Rioja. Coordinadora de su Área de Discapacidad y miembro de la Red Nacional de Juristas de Plena Inclusión.

TORCUATO RECOVER BALBOA

Abogado del Colegio de Abogados de Granada, especializado en materia de derechos de las personas con discapacidad y coordinador de la Red Nacional de Juristas de Plena Inclusión.











#DiscapacidadAbogacía

Organiza:







Colaboran:





